

HACIA UNA CONVERGENCIA SOCIALISTA, FEMINISTA Y DEMOCRÁTICA

Mediante este documento como Movimiento Político SOL buscamos hacer pública nuestra visión respecto del proceso de convergencia, la que hemos venido empujando hace meses, entregando algunos elementos en torno a ella, que ponemos a disposición del resto de las fuerzas políticas:

1. *Sobre la convergencia:* La unidad política de las fuerzas socialistas hoy es una cuestión *necesaria* y su viabilidad es responsabilidad de las fuerzas políticas mismas. A nuestro parecer la superación de la fragmentación constituye hoy una necesidad histórica. Esta convergencia debe estar orientada a construir una fuerza política que en un primer momento represente, pero que busque ella misma constituirse, en una expresión de los sectores populares, subalternos y de trabajadores y trabajadoras de nuestro país. El avance de un programa con características socialistas, orientado a restituir los derechos que fueron saqueados a nuestro pueblo, reestructurar las relaciones de poder, democratizar radicalmente Chile y situarlo en una nueva dinámica regional orientada a la integración, junto con el desarrollo de lineamientos prácticos para su cumplimiento, deben ser parte central de los objetivos de este proceso.
2. *Sobre el Partido:* El proceso de convergencia debe estar orientado a constituir un partido articulado en torno a la *unidad política*, expresada en su síntesis estratégica (Línea Política), que al mismo tiempo sea capaz de *respetar la diversidad interna* y las distintas tradiciones que en un principio aloje en su interior.
3. *Sobre los principios rectores del proceso:* Aceptando que la unidad ideológica en el ciclo político actual es una cuestión secundaria y en ningún caso una condición de posibilidad del proceso de convergencia, es necesario, sin embargo, contar con principios político-normativos generales que establezcan el marco ideológico del proceso. Desde SOL proponemos los siguientes: (i) el **Principio Socialista** que considera que la desigualdad, el despojo y la pobreza en el ámbito económico proceden de la contradicción entre el *trabajo vivo* y el *capital*, siendo la constitución de propiedad social -y no privada- de los medios de producción, distribución y servicios, su mecanismo de superación; (ii) **El Principio Feminista** que entiende que un proyecto de transformación social exige la ruptura de todos los mecanismos de dominación basados en las distinciones de género, orientado a la superación del patriarcado como sistema de dominación social; (iii) el **Principio Libertario**, que entiende que la soberanía reside en la totalidad de la comunidad política, como voluntad colectiva que le permite reafirmar la vida de cada una o uno de sus integrantes. Habiendo sido expropiada, esta debe ser recuperada para redefinir la organización del poder político manteniendo la soberanía en sus manos a través de mecanismos de democracia directa y propiedad social; (iv) el **Principio de Descolonización** que sostiene la relación entre la situación de opresión económica, cultural, social, epistémica y política que padecen los pueblos periféricos y la acumulación de poder y riqueza de los países centrales. Así, este principio nos define con una vocación internacionalista, centrada en el Sur transversal, basada en la solidaridad con los procesos revolucionarios y populares, como base de un auténtico encuentro entre los pueblos; y por último, (v) el **Principio Ecologista** que considera que siendo la crisis medioambiental una consecuencia de la modernidad capitalista, es necesario regular y disminuir la extracción desenfrenada de los recursos naturales impulsando formas de vida sostenidas en la visión del Buen Vivir en base a criterios ecológicos, la dignidad humana y la justicia social.
4. *Sobre los elementos estratégicos:* La definición de los elementos estratégicos a lo largo de un proceso de convergencia tiene una relevancia central, puesto que la unidad política resultante del proceso debe sostenerse, precisamente, en la unidad estratégica. En este sentido, luego de un largo proceso interno de

debate y deliberación, como Movimiento Político SOL hemos presentado públicamente nuestra Línea Política¹, la cual ponemos a disposición del proceso, esperando que sea un insumo para el debate, y mediante la cual hacemos públicas nuestras centralidades y prioridades estratégicas. En términos generales, entendemos que la superación del modelo neoliberal actual, que se ha mostrado irreformable, debe provenir por la vía de la *radicalidad democrática de los pueblos*, y, por tanto, un proceso de convergencia debe constituir una organización que se sitúe en este último polo y lo potencie, avanzando hacia una *ruptura democrática cuyo objetivo estratégico central es un salto en la correlación de fuerzas actual*. Es decir, para superar la diversidad de blindajes institucionales y materiales actualmente existentes, la *maniobra estratégica* debe conjugar el desarrollo de un *gobierno de transformación* con el fortalecimiento de la *movilización popular*. De este modo, abogamos por un proceso que des-parlamentarice nuestra propia acción y la del Frente Amplio, diversificándola, comprendiendo la relevancia de la acción parlamentaria e institucional, pero fortaleciendo la inserción en las organizaciones sociales. En ese sentido nos parece fundamental una orientación hacia lo social que busque la autorrepresentación (contra una suplantación elitaria de ella) de los sectores sociales mismos, que se exprese tanto en las organizaciones sociales, como al interior de la convergencia misma.

5. *Una convergencia feminista*: El feminismo debe ser un elemento central y transversal al proceso de convergencia. Es decir, debe operar como principio político normativo (punto 3.), expresarse con centralidad en su contenido estratégico, y funcionar también como principio práctico en la vida política de la convergencia, buscando constituirse ella misma en un proceso feminista, siéndolo también sus propios militantes y las relaciones sociales que allí se constituyan. Para esto, además, debe apostarse a la paridad de género en eventuales encargaturas y contarse de manera inmediata con protocolos claros y públicos para enfrentar la violencia de género en su interior, enfrentando todo tipo de comportamientos machistas, homo y transfobia, y siendo transparentes respecto de los casos que hayan existido y los procesos en curso.
6. *Sobre los criterios rectores del proceso*: Es fundamental contar con definiciones que establezcan los marcos de un proceso de convergencia. Dentro de ellos, la probidad, tanto del proceso como de las organizaciones y personas particulares participantes, debe ser condición de posibilidad de participación. Por sobre lo anterior, el proceso *no puede contar con vetos a priori* y debe considerar a organizaciones y personas independientes que compartan los principios rectores, así como los elementos estratégicos centrales, que sean establecidos como marco. Hemos puesto a disposición los nuestros para avanzar en este proceso. Junto con lo anterior, abogamos por un proceso que exprese en sí mismo la *radicalidad democrática* que debe ser constitutivo de su resultado. Por último, hacemos un llamado a iniciar las conversaciones entre las organizaciones para dar inicio a un proceso de estas características, haciendo hincapié en la necesaria *multilateralidad* de estas instancias.

SOL
MOVIMIENTO POLÍTICO
SOCIALISMO Y LIBERTAD

¹ Puede encontrarse en <http://mpsol.cl/documentos/linea-politica/>